



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6989974 Radicado # 2026EE117678 Fecha: 2026-06-04
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER98483 del 13/05/2026
REGISTRO DE PETICIÓN 3420932026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: (...)” *BUENAS TARDES, QUEREMOS REPORTAR QUE EN EL BARRIO SUBA COMPARTIR PRIMERA ETAPA ALGUNAS PERSONAS HAN DEJADO ESCROMBROS Y BASURA (PLÁSTICOS Y LLANTAS) EN ZONAS NO PERMITIDAS. NO SE SABE CON CLARIDAD QUIÈNES SON, PERO SE ADJUNTA EVIDENCIA. SE LLAMA A LA LÍNEA 123 PARA REPORTAR EL PROBLEMA Y A LA 110, PERO NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA PARA AYUDAR A CONTROLAR LA SITUACIÓN. LA BASURA ESTÀ EN LA CALLE 153 N 133 03 EN LA ZONA DEL POTRERO Y EN CALLE 153 CARRERA 134.*”(…)

Al respecto se informa que esta entidad tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Se informa que, teniendo en cuenta que la problemática denunciada que esta relaciona con la recolección de los residuos en el espacio público, se informa que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP es la encargada de garantizar la prestación del servicio público de aseo en Bogotá, a través de la supervisión y control a la interventoría contratada por la Unidad para ejercer el control, vigilancia y seguimiento a los contratos de concesión que prestan el servicio de aseo por cada Área de Servicio Exclusivo – ASE, por lo anterior se realiza el traslado para que en el marco de sus competencias se tomen las acciones correctivas del caso.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que, en el marco de sus competencias, evalúen la información presentada y adelanten las actuaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la problemática expuesta, así como los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades de intervención constructiva.

En caso de obtener información sobre vehículos realizando la disposición final de los residuos especiales en el espacio público, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc.),
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección más cercana al lugar donde se presentan los hechos, el día y la hora.
- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Con traslado: 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Dirección: Carrera 10 No. 17-72 L-119 – Teléfono: 601 3580400 - Recepción de Correspondencia: uaesp@uaesp.gov.co – Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexos: Radicado 2026ER98483 del 13/05/2026
Registro fotográfico

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA CPS: SDA-CPS-20260668 FECHA EJECUCIÓN: 04/06/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA CPS: SDA-CPS-20260668 FECHA EJECUCIÓN: 04/06/2026

Aprobó: